

Cuernavaca, Morelos; a 18 de abril de 2026.

Minuta de la reunión realizada con motivo de la quinta mesa de diálogo (1ª mesa de trabajo) entre la Resistencia Estudiantil UAEM y la Mesa Central de Dialogo de la UAEM.

MINUTA

1. En la Ciudad de Cuernavaca, siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos del día dieciocho de abril de dos mil veintiséis, se encuentran reunidas y reunidos en el Seminario San José de Ocoatepec, ubicado en la calle del Arrastradero 314, Ocoatepec, 62220 Cuernavaca, Morelos, acuden a la mesa de trabajo voceros y voceras del movimiento estudiantil "Resistencia Estudiantil UAEM"; y las autoridades que integran la Mesa Central de Diálogo de la UAEM, por lo que una vez sostenido un dialogo respetuoso entre las partes intervinientes se llegaron a las siguientes propuestas, mismas que serán sometidas por las vocerías a las personas que integran el movimiento estudiantil, para su eventual aprobación, siendo estas las siguientes:

PROPUESTAS

1. La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, enviará vía digital, a través del mecanismo institucional de envío de correo electrónico masivo, conocido como "Notificaciones UAEM", el ACUERDO INSTITUCIONAL DE GARANTÍAS DE NO REPRESALIAS publicado en el órgano informativo universitario "Adolfo Menéndez Samará" de fecha 27 de marzo de 2026, a todo el personal académico, administrativo, directivo y de confianza de la institución, el 19 de abril de 2026 y se continuará publicando cada tercer día, durante el mes de abril y mayo de 2026, ya cada semana a partir de junio y hasta el mes de julio de 2026. Asimismo, se publicará en el portal de transparencia de la institución. Aunado a lo anterior, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, a través de la Secretaría General, publicará el correo antes mencionado para que este sea de estricta observancia para toda la comunidad universitaria. También, se ha publicado un sitio WEB <https://www.uaem.mx/paroestudiantil/>. Aunado a lo anterior, la Procuraduría de los Derechos Académicos publicará el miércoles 22 de abril de 2026, los criterios orientadores sobre el ACUERDO INSTITUCIONAL DE GARANTÍAS DE NO REPRESALIAS y generará en conjunto con la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación, los materiales de comunicación, tales como infografías mismas que serán publicadas en redes sociales institucionales, haciendo énfasis en lo referente a los puntos respectivos a represalias académicas y administrativas.
2. La UAEM realizará la gestión, a través de la Oficina de la Abogacía General, ante la Coordinación de Movilidad y Transporte de Gobierno del Estado, para que realice la evaluación y viabilidad de contar con un derrotero exclusivo para la comunidad universitaria, que incluya estudios vigentes y transparencia en los resultados. Asimismo, se gestionará ante la misma instancia para que se evalúe si es viable retomar el programa de "ruta segura", que corresponde a

las rutas 1 y 13, se enviará al correo de resistencia estudiantil UAEM, el 21 de abril de 2026, el oficio que acredite dicha gestión.

Respecto al ingreso de las personas o vehículos al campus de Chamilpa la UAEM dará cumplimiento al Reglamento General de Protección Civil, Seguridad y Asistencia de la Universidad Autónoma del Estado De Morelos.

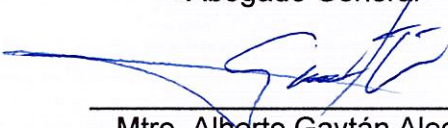
3. La Resistencia Estudiantil UAEM enviará el día de hoy, 18 de abril de 2026, a más tardar a las 23:59 horas, vía correo electrónico, las observaciones respecto al punto 2 de condiciones dignas de seguridad.



Mtro. Ulises Flores Peña
Abogado General

RESISTENCIA ESTUDIANTIL UAEM

Resistencia Estudiantil UAEM



Mtro. Alberto Gaytán Alegría
Vocero y Director General de Educación Superior